

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

12526 *Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Furuno, modelo GP-37, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite no-solas, marca Furuno, modelo Gp-37, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
- R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
Marca: Furuno/Modelo: GP-37.
N.º Aprobación: 98.0326.

La presente aprobación es válida hasta el 14 de agosto de 2016.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.